

**APRUEBA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO AÑO 2022 DE LA
UNIVERSIDAD DE ATACAMA**

Copiapó, 16 de noviembre de 2022

DECRETO N° 05

VISTOS:

Lo dispuesto en los D.F.L. N°37 y N°151, de 1981, el D.S. N°137, de 2022 en trámite, las leyes N°21.091 y N°21.094 todos del Ministerio de Educación; el D.F.L. N°29, de 2004, el Decreto n° 180, de 1987, ambos del Ministerio de Hacienda; el D.F.L. N°1, de 2000 y la Ley N° 19.880, ambos del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; Las Resoluciones N° 18 de 2017, N° 6 y N° 7 de 2019, todas de la Contraloría General de la República; Los Decretos U.D.A. N°10, de 2000, N° 30, del 2007, N° 211, de 2015:

CONSIDERANDO:

El Ord. N° 179, de 02 de septiembre de 2022, de don Alejandro Salinas Opazo, Secretario General de la Universidad de Atacama, mediante el cual solicita gestionar acto administrativo que "Apruebe modificación al presupuesto año 2022, de la Universidad de Atacama" según el acuerdo tomado por la H. Junta Directiva.

Certificación extendida a dos días del mes de septiembre de 2022, por el Secretario General de la Universidad de Atacama, quien acredita que con fecha 29 de agosto de 2022, la H. Junta Directiva, aprobó el Informe de modificación presupuesto año 2022, presentado por la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Gestión Institucional.

El Oficio E174849, de 13 de enero de 2022, de la Contraloría General de la República, que cursa con alcance Decreto n° 07/2021, de la Universidad de Atacama.

El Decreto UDA n° 07 de 10 de diciembre de 2021, que Promulga y pone en vigencia presupuesto año 2022 de la Universidad de Atacama.

RESUELVO:

1° APRUEBASE MODIFICACIÓN A PRESUPUESTO AÑO 2022, de la Universidad de Atacama, según se indica a continuación:

	INGRESOS	Presupuesto Aprobado Miles \$	Variación	Presupuesto Modificado al 31.12.2022
1	INGRESOS DE OPERACIÓN	19.463.871	879.000	20.342.871
1.1	ventas de bienes y servicios.	645.000	229.000	874.000
1.2	renta de inversiones	50.000	650.000	700.000
1.3	aranceles de matrícula	18.768.871	0	18.768.871
	- Derechos Básicos de Matrícula	1.048.710	0	1.048.710
	- Aranceles por Pago Directo	17.666.161	0	17.666.161
	- Aranceles de Post Grado	54.000	0	54.000
2	VENTA DE ACTIVOS	2.268.000	-1.352.000	916.000
2.1	activos físicos	0		
2.2	activos financieros	2.268.000	-1.352.000	916.000
3	TRANSFERENCIAS	5.810.772	11.000	5.821.772
3.1	del sector privado	15.000	11.000	26.000
3.2	del sector público	5.795.772	0	5.795.772



UNIVERSIDAD DE ATACAMA
 Departamento de Recursos Humanos
 Decreto UDA n° 05/2022

4	ENDEUDAMIENTO	0	0	0
4.1	interno	0	0	0
4.2	externo	0	0	0
4.3	proveedores	0	0	0
5	FINANCIAMIENTO FISCAL	3.934.849	37.478	3.972.327
5.1	aporte fiscal directo	3.934.849	37.478	3.972.327
5.2	aporte fiscal indirecto	0	0	0
5.3	pagarés universitarios de la TGR	0	0	0
5.4	recuperación de préstamos por crédito fiscal	0	0	0
6	RECUPERACION DE OTROS PRESTAMOS	0	0	0
6.1	préstamos inciso tercero artículo 70, Ley 18.591	0	0	0
6.2	Otros préstamos	0	0	0
7	OTROS INGRESOS LEYES ESPECIALES	13.439.920	1.662.161	15.102.081
	SUBTOTALES	44.917.412	1.237.639	46.155.051
8	SALDO INICIAL DE CAJA	4.366.887	700.653	5.067.540
	TOTAL	49.284.299	1.938.292	51.222.591
	GASTOS	Presupuesto Aprobado Miles \$	Variación	Presupuesto Modificado al 31.12.2022
A	DE OPERACIÓN	39.912.250	2.125.435	42.037.685
1	GASTO EN PERSONAL	20.363.115	1.009.596	21.372.711
1.1.-	directivo	3.585.554	145.796	3.731.350
1.2.-	académico	10.019.873	0	10.019.873
1.3.-	no académico	5.606.058	171.218	5.777.276
1.4.-	honorarios	405.000	692.582	1.097.582
1.5.-	viáticos	150.000	0	150.000
1.6.-	horas extraordinarias	20.000	0	20.000
1.7.-	jornales	0	0	0
1.8.-	aportes patronales	576.630	0	576.630
2	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	2.469.328	315.817	2.785.145
2.1.-	consumos básicos	1.109.056	7.817	1.116.873
2.2.-	material de enseñanza	153.000	174.000	327.000
2.3.-	servicios de impresión, publicidad y difusión	81.600		81.600
2.4.-	arriendo de inmuebles y otros arriendos	228.072		228.072
2.5.-	gastos en computación	81.600		81.600
2.6.-	otros servicios	816.000	134.000	950.000
3	TRANSFERENCIAS	17.079.807	800.022	17.879.829
3.1.-	corporaciones de televisión	0	0	0
3.2.-	becas estudiantiles	285.000	26.000	311.000
3.3.-	fondos centrales de investigación	0	0	0
3.4.-	fondos centrales de extensión	0	0	0
3.5.-	otras transferencias	16.794.807	774.022	17.568.829
-	Consejo de Rectores	3.997	0	3.997



UNIVERSIDAD DE ATACAMA

Departamento de Recursos Humanos

Decreto UDA n° 05/2022

-	Centro de Alumnos	0	0	0
-	Otros	16.790.810	774.022	17.564.832
3.6.-	cumplimiento art. 113 Ley 18.768	0		0
B	DE INVERSION	2.768.000	-1.352.000	1.416.000
4	INVERSION REAL	2.618.000	-1.352.000	1.266.000
4.1.-	maquinarias y equipos	350.000	0	350.000
4.2.-	vehículos	0	0	0
4.3.-	terrenos y edificios	0	0	0
4.4.-	proyectos de inversión	2.268.000	-1.352.000	916.000
4.5.-	operaciones de leasing	0		0
5	INVERSION FINANCIERA	150.000	0	150.000
5.1.-	préstamos estudiantiles	0	0	0
5.2.-	compra de títulos y valores	150.000		150.000
C	DE AMORTIZACION	400.000	0	400.000
6	SERVICIO DE LA DEUDA	0	0	0
6.1.-	interna	0	0	0
6.2.-	externa	0	0	0
6.3.-	proveedores	0	0	0
7	COMPROMISOS PENDIENTES	400.000	0	400.000
	SUBTOTALES	43.080.250	773.435	43.853.685
D	OTROS	6.204.049	1.164.857	7.368.906
8	SALDO FINAL DE CAJA	6.204.049	1.164.857	7.368.906
	TOTAL	49.284.299	1.938.292	51.222.591

Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro y remítase a la Contraloría General de la República para su toma de razón. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto.

"Por Orden del Rector"



ALEJANDRO SALINAS OPAZO
Secretario General



PAUL FEJOO MELENDEZ
Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional

FAO/ASO/CZB/jpa

Distribución:

- Contraloría Regional de Atacama
- VAE
- Secretaría General
- Contraloría interna
- Decretación
- Archivo institucional

VISO
16 NOV 2022
CARLOS PEREZ SAAVEDRA
CONTRALOR
UNIVERSIDAD DE ATACAMA

Hoja n° 3

**TOMADO DE RAZÓN**

Por orden del Contralor General de la República.

Fecha: 01/12/2022

EDUARDO VELIZ GUJARDO

Contralor Regional